

De la sostenibilidad territorial a la solidaridad ambiental: cambiar la utilidad por el significado*

From territorial sustainability to environmental solidarity: changing the utility into meaning

Da sustentabilidade territorial para a solidariedade ambiental: trocar a utilidade pelo significado

Fecha de recepción: 16-07-2015

Fecha de aceptación: 15-09-2015

Disponible en línea: 15 de diciembre de 2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/reds.1457>

Pablo Martínez de Anguita**

María Ángeles Martín***

Como citar este artículo:

Martínez-de Anguita, P., Martín, MA. (2016). De la sostenibilidad territorial a la solidaridad ambiental: cambiar la utilidad por el significado. *Revista Educación y Desarrollo Social*. 10(9), 230-243. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/reds.1457>

* Este artículo es derivado de la investigación Análisis e Implicaciones éticas de los principios de protección ambiental y de desarrollo sostenible del Consejo de Europa financiado por el Ministerio de ciencia y Tecnología de España desde 2006 hasta el presente.

** Doctor Ingeniero de Montes Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos. Departamental II, ESCET. C/Tulipán s/n Móstoles, 28933 Madrid, España. Correo: pablo.martinezdeanguita@urjc.es

*** Doctora en biología. Profesora asociada de ética ambiental de la Universidad Rey Juan Carlos. Departamental II, ESCET. C/Tulipán s/n Móstoles, 28933 Madrid, España. Correo: angeles.martin@urjc.es

Resumen

El presente artículo aborda el actual concepto de desarrollo y muestra cómo está basado en la actualidad, fundamentalmente en la utilidad como paradigma básico de los campos económico, social y ambiental. En su lugar los autores proponen el concepto de solidaridad basado en el significado, que sin anular la utilidad que tienen las relaciones económicas, ecológicas y sociales, puede constituir la base de un modelo de desarrollo más humano. Para ello el artículo propone un modelo que se apoya en siete principios cuya interrelación es analizada. Cuatro son transversales: participación, educación, admiración y respeto; y tres relacionales: sostenibilidad, solidaridad y subsidiariedad.

Palabras clave: desarrollo; medio ambiente; economía verde.

Abstract

This article looks into the current concept of development and shows how it is based in the idea of utility as its dominant paradigm in the ecological, economical and social fields. Instead, the authors propose the concept of solidarity based on the concept of “meaning”, as without denying the utility of the economic, ecological and social relationships, constitutes the base of a more human development. In order to do so, this article proposes a model based on seven principles whose interaction is analyzed. Four of these are transversal: Participation, education, wonder and respect, and three are relational: sustainability, solidarity and subsidiarity.

Key words: development; environment; green economy.

Resumo

O presente artigo aborda o conceito atual de desenvolvimento e mostra como ele está baseado na atualidade, principalmente na utilidade como um paradigma básico das áreas econômica, social e ambiental. Em seu lugar, os autores propõem o conceito de solidariedade com base no significado, que sem anular a utilidade que tem as relações econômicas, ecológicas e sociais, pode formar a base de um modelo de desenvolvimento mais humano. Para isso o artigo propõe um modelo apoiado em sete princípios cuja interação é analisada. Quatro são transversais: participação, educação, admiração e respeito; e três relacionais: sustentabilidade, solidariedade e subsidiariedade.

Palavras-chave: desenvolvimento; meio ambiente; economia verde.

Introducción

Hoy en día se habla de desarrollo como crecimiento económico. Se es más desarrollado si el Producto Interior Bruto alcanza mayores cuotas, lo cual requiere un marco político estable, una eficiencia económica, y una sostenibilidad en el crecimiento y uso de los recursos. Esta lógica parece indiscutible. Si tenemos más riqueza podemos comprar todo lo que necesitemos para nuestro bienestar. Pero tiene un punto débil. Está basada en la utilidad como principal concepto relacional entre personas y naturaleza. Y la utilidad es cómo vamos a ver una perspectiva insuficiente para basar un desarrollo que perdure en el tiempo, que nos satisfaga profundamente y que cumpla con las exigencias humanas y de la naturaleza más básicas.

Para entenderlo, comparemos esta idea de desarrollo con algo más personal: la relación entre hombre y mujer. Supongamos para simplificar un matrimonio ficticio a la antigua usanza. Yo traigo dinero a casa y mi esposa cocina y cuida de los niños. ¿Qué pasa si un día dejo de traer dinero a casa, o si mi mujer se encuentra mal y no hace la comida? Nadie en su sano juicio diría que debo dejar a mi mujer porque ya no me es útil o viceversa. Quizá alguien diría con cierta lógica económica que no la dejaría porque el coste de oportunidad de buscar otra mujer que me diera la misma utilidad que la que ahora no lo hace, sería demasiado alto, y que por eso no cambiaría de mujer. Sin embargo, cualquier persona que haya amado a

una mujer, sabrá que cada una de esas oportunidades donde la vida altera su normal circular dejando entrar a la dificultad en el horizonte, son las que precisamente permiten ver la grandeza de la relación de amor entre un hombre y una mujer. Si uno de los dos enferma o decae en su quehacer, el otro le ayuda. ¿Por qué? Porque la razón por la que nos casamos fue mayor que la utilidad propia que nos damos. Simplemente, nos casamos porque nos amábamos. Así de simple, y así de difícil. Y bello. La utilidad es una pieza clave de la convivencia. Yo debo seguir trayendo dinero y ella debe seguir cuidando del hogar. Eso era al menos la utilidad de nuestros roles en un matrimonio a la antigua usanza. Pero sin embargo no es esa utilidad la que define nuestra relación. Nuestra relación se basa fundamentalmente en lo que la otra persona significa para mí. En que ella es la persona que amo. Así estamos hechos, así lo reconocemos cuando ponemos nuestra humanidad en juego, cuando miramos a la persona amada con honestidad y recordamos la base de nuestra relación. Y dentro de esa relación es cierto que cabe la utilidad, y que la necesito, pero sin embargo no es lo que la define.

Caldeccot (2003) caracteriza esta diferencia de relaciones como un contrato frente a alianza. En un contrato social cada parte acuerda hacer determinadas cosas, y una vez que han sido cumplidas, el contrato cesa. Una alianza es un compromiso mutuo que crea una unidad de personas tan próxima que

los une como miembros de una “familia porque implica que los miembros de dicha alianza intercambian no sólo bienes o servicios sino también parte de ellos mismos. Hay una cierta entrega de algo personal, por lo que de algún modo toda persona dentro de una alianza sabe que al menos una parte de su destino está ya no sólo en sus manos sino en las de los demás. La alianza es una relación por lo tanto mucho más profunda que el contrato”.

Sacks (1996) explica esta diferencia en términos sociales. Un contrato social genera los instrumentos del Estado: gobierno, nación, partidos, el uso centralizado del poder o la mediación en conflictos. Es la base de la sociedad política. Sin embargo la alianza genera otras instituciones tales como la familia, las comunidades, los pueblos, las tradiciones o las asociaciones voluntarias. Constituye la base de la sociedad civil. La diferencia entre ambas estriba en última instancia, en que el contrato se mantiene por una fuerza externa, por ejemplo el monopolio justificado que el Estado tiene del poder coercitivo. Una alianza sin embargo se mantiene por un sentido interno y pertenencia, identidad, lealtad, obligación, responsabilidad o reciprocidad entre otros.

Usamos este símil para hacer comprender las debilidades que nuestro sistema político-económico encuentra a la hora de enfrentarse a las cuestiones ecológicas. Este hoy se caracteriza por las relaciones de utilidad entre las personas, con el poder, y por extensión

con la naturaleza. De un modo u otro el poder, ya sea el Estado, ya sea de un modo democrático, dictatorial o influido por grandes corporaciones y grupos de poder marcan unas reglas de juego sociales donde contrapesar poder y justicia. Las personas, en ese juego se comportan como agentes económicos donde los mercados marcan en gran medida las relaciones en función de la utilidad de nuestro trabajo o capital. La relación con la naturaleza viene a estar también marcada por esta idea de utilidad, la cual acaba definiendo la mayor parte de los usos del territorio. Incluso la gestión de los recursos está definida por dicha utilidad, a veces para nosotros, y cuando hablamos de sostenibilidad, para las generaciones futuras. De nuevo esta lógica parece indiscutible.

Es impensable un mundo sin unas relaciones definidas entre poder, personas y naturaleza. Es necesario un poder que defina un marco regulatorio para no caer en la anarquía. Los mercados son naturales – nadie trabajaría bien sin saber que va a cobrar en función del resultado de su esfuerzo –, y sin la eficiencia que generan, reinaría la miseria o la ineptitud. Por último, si la tierra no nos fuera útil no podríamos subsistir. Así pues parece imposible buscar un sistema sin marcos políticos, mercados ni utilidad de la tierra. Un concepto humano de desarrollo no puede por lo tanto partir de eliminar estas relaciones, sino de hacerlas corresponder con los deseos de justicia, de belleza o fraternidad que alberga cada ser humano. La clave

está en comprender el significado de las relaciones, en advertir la dimensión más profunda de las relaciones entre las personas, en su organización como comunidad, como mercados o como Estado o con la naturaleza. Del mismo modo que el amor en un matrimonio no anula la utilidad que se prestan los cónyuges, sino que les permite precisamente crecer en su desarrollo, es posible indagar en el significado de las relaciones humanas para comprender lo que debe constituir los fundamentos de una sociedad que quiera desarrollarse y crecer de un modo humano. Cuando este se asume, como se asume que la relación con mi esposa se basa en todo lo que ella significa, ha significado y puede significar para mí, la eficiencia se mide con el patrón del bien común, las reglas de juego se corresponden con nuestros deseos, y la naturaleza y las personas se respetan más allá de una utilidad parcial o propia.

De este modo, las relaciones entre personas pueden estar regidas parcialmente por mercados—es lógico que quien más trabaje más cobre—siempre y cuando no olvidemos que lo que mejor define mi relación con otra persona no es lo que le compro sino lo que él significa para mí; un compañero de viaje en la aventura de la vida, un hermano, y que su mayor utilidad está precisamente en ser, y en desarrollar su potencial. Las relaciones entre el poder y las comunidades, entre el Estado y la gente pueden estar regidas por normas impuestas, siempre y cuando esta imposición sea propia y parta del

específico respeto a ese valor de cada persona, por el cual el poder se convierte en una estructura organizativa al servicio de las relaciones humanas allí donde se producen, empezando por la familia, la comunidad, el pueblo y más allá la nación. Por último las relaciones con la naturaleza pueden estar regidas por la utilidad que nos brinda, pero esa utilidad parte no solo de un concepto de bienestar sino de significado. La naturaleza es también nuestra compañera de destino en ese viaje que llamamos vida. Estaba ahí antes que nosotros, no la hicimos sino más bien surgimos de ella, es en suma respetable, porque al igual que cada persona, esconde un significado, un misterio que hunde sus raíces en el misterio mismo de la existencia. Por eso sostenibilidad no puede significar únicamente utilizarla en un grado que permita mantener su uso.

Pero el comprender el significado de la naturaleza y de las personas anclado en las raíces mismas del misterio de la existencia no es una tarea obvia. Requiere mirarlas como lo hace un niño. Y un niño frente a algo nuevo, como su madre o un pájaro, lo primero que siente es interés, atracción. La atracción lleva a la admiración, y la admiración al respeto. Pero esa tensión natural de admirar y respetar necesita ser constantemente educada. Educar es abrir al significado de la realidad. Y para educar se requiere una compañía, una persona que haya visto algo antes, un maestro que comparte lo que sabe, y que genera una comunidad, y una comunidad en

la que todos pueden ser maestros es un lugar donde se participa. Se suma lo que se descubre. Así, sin educación ni comunidad, la admiración y el respeto decaen. Por ello un marco de desarrollo humano de relaciones económicas-ecológicas y políticas, tiene que partir de la admiración, el respeto, la educación y la participación como condición previa.

En este marco, podemos volver a repensar las relaciones persona – persona, persona–poder, y persona-naturaleza. Si cada uno significa para el otro algo admirable, respetable, de quien puedo aprender a ser y de quien necesito cosas, es decir su participación en la sociedad, el marco último que definirá nuestras relaciones será la solidaridad. Si la naturaleza significa el lugar del que misteriosamente procedo y gracias al cual vivo, que me hace sentir y vivir bien, si aprendo a admirarla y respetarla, a aprender de ella y a participar de sus procesos sin deteriorarla, el marco último que definirá nuestras relaciones tendrán que ser de respeto lleno de interés y fascinación, lo cual habrá de traducirse en una sostenibilidad cuidadosa en su gestión o conservación. Por último, si el Estado acepta que cada uno de nosotros somos importantes por nuestro significado y nuestro desarrollo y crecimiento, tendrá que estar al servicio de las comunidades de personas que contribuyendo al bien común asuman las decisiones que libremente les conciernen. A estas tres relaciones se las puede denominar solidaridad, sostenibilidad y subsidiaridad. Estos tres principios

relacionan junto con los otros cuatro de participación, educación admiración y respeto, los pilares de una sociedad en paz consigo misma y su entorno. Si falla alguno de ellos, los demás tienden a apoyarse exclusivamente en la utilidad inmediata pervirtiendo el significado de las relaciones.

Principios transversales

a. Participación

La participación es el proceso de compartir decisiones sobre los asuntos que afectan a la vida personal y de la comunidad en la que se vive. La participación es quizás la demanda más seria de la solidaridad, la que primero aparece tras la satisfacción de las necesidades elementales y aún junto con ellas (Martínez de Anguita 2006). De forma específica, la participación ambiental es un proceso que posibilita la implicación directa en el conocimiento, valoración, prevención y mejora de los problemas ambientales.

Las personas que forman parte de un proceso de desarrollo participado, experimentan un sentimiento de pertenencia, se sienten integrados en una organización común y se reparten las obligaciones y derechos para resolver las necesidades colectivas y mejorar las condiciones de vida, propias y de aquellos que les rodean, convirtiéndose en los verdaderos protagonistas de su desarrollo. La participación es el factor que permite que el poder dominante pierda *“control sobre el proyecto y, a cambio de esto, la población*

beneficiaria consiga la apropiación y sostenibilidad, “logros preciosos” en el campo del desarrollo” (IDB 1997).

Existen diferentes formas y grados de participación, que oscilan desde fórmulas de participación superficial y pasiva -como la mera exposición a información pública de los proyectos o la consulta, a través de encuestas o sondeos, de las demandas sociales- hasta propuestas de participación profunda y activa, orientadas a la toma de decisiones y el control ciudadano de la gestión pública (Orduna 2000).

b. Educación

Educar significa introducir a la persona a la realidad, profundizar en el sentido que tienen las cosas, descubriendo su valor. Es una acción intencional que contribuye a proyectar las posibilidades, capacidades y la personalidad de cada individuo, y a crear, corregir y ordenar tendencias para crecer como personas. Es una acción positiva capaz de lograr de cada sujeto su aportación personal a su sociedad (Orduna 2000).

Todos los aspectos de la realidad tienen un significado, desde una poesía a un teorema. Por ello, la educación no es solamente instrucción, no puede renunciar a transmitir el significado de la realidad que se estudia. La educación es invitación a descubrir la verdad de lo que existe de modo que el afecto por las cosas no decaiga, de ahí que sea un requisito educar en libertad. Se enseña a apreciar la realidad y comprender por

qué esta con su positividad y atractivo nos reclama y se convierte en el objeto de nuestra búsqueda, de nuestra libertad. Los bosques y su contemplación es un ámbito donde se verifica fácilmente este atractivo. Sin la libertad que requiere seguir lo atractivo no hay afecto, y sin afecto el interés, el movimiento y crecimiento que este genera decaen. Sin esta educación, lo que conocemos como inversión en capital humano, la instrucción, tiene más dificultad para traducirse en desarrollo para todos, único y verdadero instrumento de paz entre los pueblos. Sin educación, la instrucción y el uso de la ciencia y la tecnología corren el peligro de provocar solamente violencia, dictadura e injusticia (Vittadini 2003).

Todos los miembros de la sociedad tienen un cometido preciso a desarrollar, la educación ayuda a encontrarlo y a activarlo. Educar en la responsabilidad social y ecológica, es parte de ese cometido, es una responsabilidad con nosotros mismos, con los demás y con el ambiente.

c. Admiración

La realidad desborda, como el niño que ve por primera vez el mar, y su inmensidad no le cabe de entrada en su cabeza. Es previa a cualquier imaginación o teoría sobre ella. Encierra el misterio de su propia existencia, y por lo tanto de la nuestra. Solo quien admira conoce, porque se deja inundar de realidad, y la realidad moldea nuestra percepción de ella. Como quien descubre de golpe a

la mujer de su vida, la admiración será el camino de aproximación adecuado a ella, hasta comprender poco a poco no solo quien es, si no porque percibo una correspondencia tan grande entre lo que ella significa y lo que yo soy y quiero.

La capacidad de asombrarse se tiene desde muy niño. Todos los que hemos estado con algún bebé o niño pequeño vemos el estado natural de este sentido. El asombro provoca lanzarse a descubrir un mundo porque fascina y al tiempo se percibe como algo que no es ajeno; es el preciso estado, el original para acercarse al mundo. De esta experiencia nace la certeza de que una vez despertado el asombro, la admiración se convierte en una necesidad para disfrutar la naturaleza y la propia vida.

La palabra admiración o asombro, fue empleada en este sentido por primera vez por Rachel Carson (1965), quien usó en inglés la palabra “wonder”, la cual tiene en dicho idioma una doble acepción; la de sorprenderse y la de preguntarse. Esta feliz integración de dos significados en una misma palabra en inglés original, es la que refleja el proceso natural que sucede. Al maravillarse, uno se conmueve siempre y surgen naturalmente multitud de preguntas que requieren conocer más, como el niño pequeño reacciona ante la Naturaleza; todo lo quiere tocar, todo lo quiere saber y todo lo pregunta, y todo lo respeta.

d. Respeto

El respeto, que se traduce como actitud en cuidado, ya no parte únicamente de la consideración exclusivamente utilitarista de los bienes, sino que en la integridad de lo creado, la ética ambiental encuentra su principio inspirador (Ramos 1993). Este orden debe ser respetado, estando la humanidad llamada a explorarlo y descubrirlo con prudente cautela, así como a hacer uso de él salvaguardando su integridad (Juan Pablo II, 1990). De no ser así, “la consideración de la naturaleza como algo dominado o que dominar, simple entorno del hombre, fuente de materias primas y recursos naturales, modificable a nuestro gusto, utilizable como sede de nuestras actividades, significaría al fin y al cabo la no pertenencia del hombre a la naturaleza, la naturaleza carecería de valor y no tendría otro sentido que el que quisiéramos darle, no sería, en suma respetable” (Ramos 1993). En lugar de esta consideración racionalista y unidimensional de dominio, la actitud de cuidado es en palabras griegas la *epimeleia* o cuidadoso cariño, *el que emplea un niño cuando tiene que entrar en la alcoba de su madre dormida* (Foxá, 1953). Este cuidado se alimenta del respeto: lo que está ahí, sin nuestra intervención, la naturaleza, lo que forma parte de la naturaleza merece respeto porque nos ha sido dado, en donación con ciertas condiciones, sin que agote su ser en su función ni en su posible condición de útil (Ramos, 1993).

Principios Relacionales

a. Principio de sostenibilidad

El concepto de desarrollo sostenible fue introducido en la agenda internacional en 1987 en el marco de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (Comisión Brundtland) con el informe *Nuestro Futuro Común*, y fue confirmado por los gobiernos como prioridad internacional en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. La definición más universalmente aceptada proviene de la Comisión Brundtland y considera que el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para integrar sus propias necesidades. Este mantenimiento de las capacidades a lo largo del tiempo, se manifiesta en las siguientes exigencias:

- Que las actividades humanas no sobrepasen la capacidad de carga de los ecosistemas para continuar proporcionando bienes y servicios ambientales de manera continua. Esto engloba cuatro aspectos: los recursos renovables (como caza, pesca, bosques, etc.) deben aprovecharse a un ritmo que no exceda su tasa de renovación; los recursos no-renovables (combustibles fósiles, minerales, rocas, etc.) deben consumirse de forma que se permita su progresiva sustitución por otros renovables; los residuos deben ser generados en la

cantidad que el ecosistema sea capaz de asimilar o reciclar o, al menos, minimizar la producción de residuos; y, por último, la biodiversidad debe conservarse.

- Que el resultado de la actividad económica se distribuya de manera equitativa entre los distintos grupos sociales, considerando la distribución intergeneracional y también entre las distintas regiones o territorios.
- Que la calidad de vida y las necesidades humanas queden satisfechas pero realizándose con el máximo de eficiencia y mínimos impactos.

Una interpretación amplia del principio de sostenibilidad debe además tener en cuenta que la conservación, -el cuidado-, no puede partir únicamente de la consideración exclusivamente utilitarista de los bienes, sino más bien, de un respeto por la integridad que los seres humanos encuentran en el planeta, propiciada por un sentido de admiración por la naturaleza y su orden. De no ser así, “la consideración de la naturaleza como algo dominado o que dominar, simple entorno del hombre, fuente de materias primas y recursos naturales, modificable a nuestro gusto, utilizable como sede de nuestras actividades, significaría al fin y al cabo la no pertenencia del hombre a la naturaleza; la naturaleza carecería de valor y no tendría otro sentido que el que quisiéramos darle, no sería, en suma respetable” (Ramos 1993).

b. Principio de solidaridad

La solidaridad puede entenderse como la capacidad de comprender y compartir el destino que cada ser humano lleva implícito, tanto con el resto de los hombres como con el resto de criaturas y con el planeta en su totalidad. Esta necesariamente ha de partir del sentido del cuidado y admiración ante lo que se respeta, tanto de personas como de paisajes.

Son muchos los autores que han puesto de manifiesto la mutua interdependencia entre ecosistemas y personas, y la necesidad de una nueva solidaridad global para conservarla. La solidaridad es un principio básico que debe regir cualquier actuación social y política: es expresión de la fraternidad humana en todos los campos de la convivencia, y es respuesta también al *principio de justicia social* que lleva a vencer el abismo existente entre el súper desarrollo unilateral de algunas comunidades y el subdesarrollo insoportable de las más, también en lo que a la degradación del entorno natural se refiere.

Respecto a la solidaridad entre personas, la conservación de la naturaleza no puede considerarse como un privilegio de los países desarrollados, en los que las necesidades básicas ya están cubiertas, sino que debe abordarse como una herramienta útil para favorecer el desarrollo de todos los pueblos. Una gran multitud de personas vive en condiciones de miseria, en el más bajo nivel de supervivencia al tiempo que otras

sociedades siguen acumulando bienes superfluos despilfarrando los recursos disponibles. Respecto a la solidaridad con la naturaleza, es necesario recordar que la solidaridad y la sostenibilidad están íntimamente relacionadas. Es más probable que la sostenibilidad se consiga cuando se deje de concebir al hombre como intérprete y dominador de la naturaleza para transformarse en dominador de su dominación, y en buscador de un significado y un destino común para él y su planeta.

c. Principio de subsidiaridad

La subsidiaridad consiste en el principio por el cual una estructura de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales con miras al bien común. Este principio exige que ni el Estado ni ninguna sociedad más amplia suplanten la iniciativa y la responsabilidad de las personas y las asociaciones generadas por estas para lograr su desarrollo.

Esta exigencia implica no solo la participación activa de los actores sociales en las instituciones locales y regionales, sino la necesidad de que sean las propias instituciones las que desde un verdadero interés por las personas para las que trabajan, permitan su propio crecimiento y desarrollo tanto personal como de comunidad, que madura hasta asumir sus propias decisiones sobre los

asuntos que afectan a la vida personal y de la comunidad en la que viven.

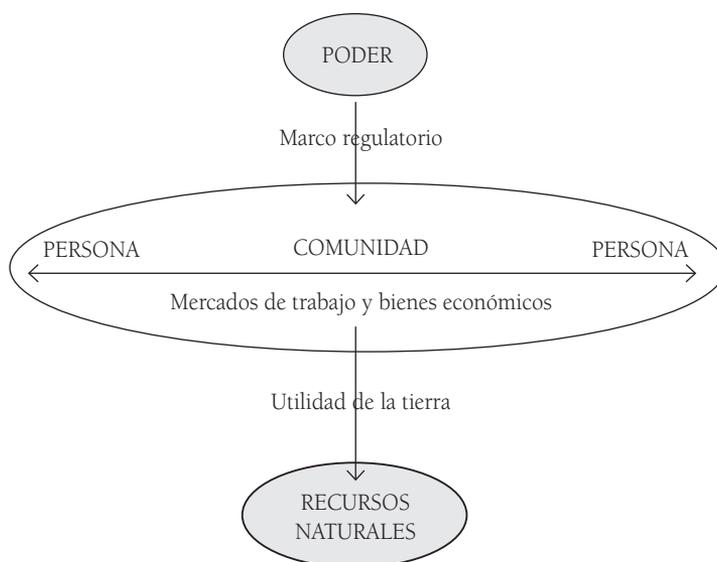
La subsidiaridad implica que el Estado a través de sus actuaciones en cooperación debe favorecer que sea la sociedad la que se responsabilice en primera instancia de su organización, desarrollo, crecimiento y conservación de sus ecosistemas y por lo tanto de su gestión sostenible, sosteniendo, valorando y equilibrando en su caso las iniciativas de una sociedad ‘viva’.

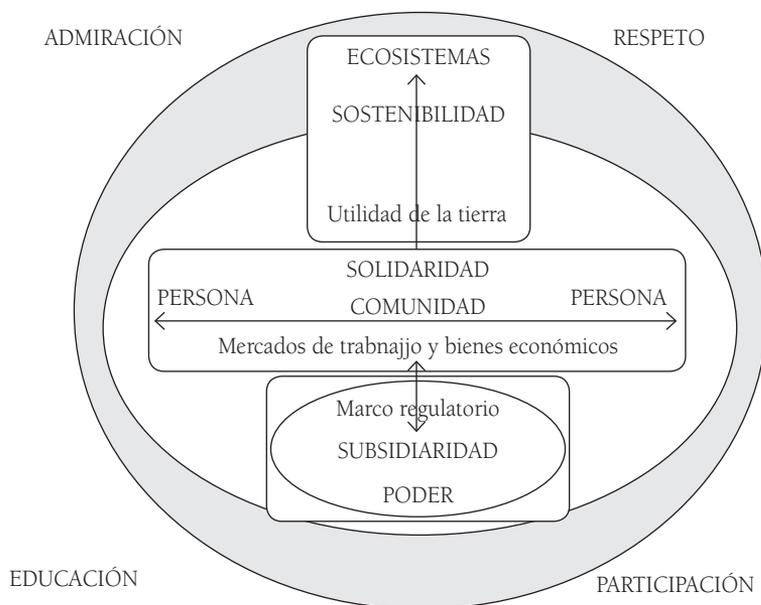
El principio de subsidiaridad plantea que si bien todo crecimiento resulta al fin un asunto personal, y por lo tanto nadie puede sustituir a otro en su crecimiento personal o comunitario, lo que sí es posible y, a la vez, requerido, es ayudar a crecer, lo que lleva al quizá

principal de los principios, la educación. Esta educación para la conservación y la solidaridad no puede ser por lo tanto una instrucción sobre métodos, sino una ayuda para comprender y admirar la belleza de la naturaleza y asumir como propio un sentido básico de solidaridad fruto de una exigencia humana básica de felicidad y plenitud. Educar en esta solidaridad, subsidiariedad y sostenibilidad es la pieza clave inicial e indispensable para favorecer una conducta cuidadosa y respetuosa con nuestro entorno natural y humano, para lograr en una palabra, desarrollarnos.

La figura 1 muestra un esquema los principios propuestos como fundamento de un desarrollo humano.

Figura 1. Sistema económico ecológico político regido por la utilidad del contrato social. Sistema económico ecológico político regido por las alianzas y el significado de las relaciones





En la Figura 1, la comparación de sistemas, un sistema ecológico-económico basado en el significado, reconoce que los ecosistemas proveen la base de las relaciones económicas y sociales entre las personas (círculo exterior) y, por lo tanto, constituyen la esfera en la que la vida humana es posible. Así mismo, reconoce que el poder es un mero instrumento de organización de la propia comunidad humana (círculo interior). Estas tres esferas se relacionan entre sí a través de tres principios, las tres SSS, de sostenibilidad, solidaridad y subsidiariedad. La relación entre ecosistemas y comunidad, si bien parte de la utilidad, se enmarca en el principio de sostenibilidad. Las relaciones entre personas pueden organizarse a través de los mercados, pero lo que las caracteriza es la solidaridad basada en el

reconocimiento del valor de cada una de ellas. Por último, la relación entre las personas que forman una comunidad y el poder; es decir, su forma de organizarse a través de un marco regulatorio, se define por las propias personas que, desde su contribución al bien común, son reconocidas como los principales agentes de articulación de la sociedad por dicho poder, y que por lo tanto, son apoyados en sus decisiones en la medida en la que contribuyen a dicho bien común, o en su defecto son corregidos por el poder en aquellas que los alejan de dicho bien común (subsidiariedad).

Conclusiones

Un sistema ecológico-económico-político basado en los “significados” reconoce que los ecosistemas garantizan la base

sobre la cual las relaciones económicas y sociales se pueden desarrollar; son la esfera que hace posible la vida humana y no humana (círculo exterior). Un sistema como el propuesto también reconoce que el poder es una herramienta organizacional de la sociedad (círculo interior). Las tres esferas están relacionadas entre sí a través de las tres "S": sostenibilidad, solidaridad y subsidiaridad (cuadrados verdes). La relación entre ecosistemas y sociedad se basa en la utilidad, si bien la sostenibilidad reconoce además en la naturaleza un valor procedente de su asombrosa y previa existencia, que garantiza la nuestra y que conduce al respeto. Las sociedades se organizan entre ellas a través de mercados, pero la solidaridad reconoce un valor previo, dado de cada persona por encima de su utilidad, su reconocimiento finalmente puede cambiar las pautas que marcan las fuerzas de la demanda. En conclusión, las relaciones de poder entre los miembros de una sociedad deben definirse basadas en el reconocimiento del valor único de cada persona. De este modo, el principio político básico que guía la política, es el reconocimiento del valor de cada individuo así como de la contribución al bien común que realiza, la cual requiere participación, pues la solidaridad implica que para comprender y ejercer el bien común, es necesario sumar las diferentes perspectivas y posibilidades que ofrece una misma realidad. La subsidiariedad es el reconocimiento y apoyo de la sociedad a las decisiones y acciones de las personas que contribuyen al bien común

desde su nivel organizativo, o bien de su corrección cuando estas decisiones perjudiquen al bien común.

Referencias

- Caldecott, S. (2003). *Catholic Social Teaching. A way In*. CTS. Londres.
- Carson, R. (1965). *The sense of wonder*. Harper Collins Publishers. New York.
- Foxá, J. (1953). *La Ingeniería y el paisaje*. Discurso presentado a los Amigos de Lago de Sanabria, Casa de Zamora, España.
- Juan Pablo II. (1990). *Mensaje del Día Mundial de la Paz, 1 de Enero de 1990. Paz con dios Creador, Paz con toda la creación* [28 de Enero de 2012]. 1990. Consultado en http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19891208_xxiii-world-day-for-peace_en.html
- IDB (1997). *Resources Book on Participation*. Inter-American Development Bank (IDB). Washington, D.C.
- Martínez De Anguita, P. (2002). *La tierra prometida. Una respuesta a la cuestión ambiental*. EUNSA. Pamplona.
- Martínez De Anguita, P. (2006). *Desarrollo Rural Sostenible*. McGraw Hill. Madrid.
- Orduna, M.G. (2000). *La educación para el desarrollo local. Una estrategia para la participación social*. EUNSA. Pamplona.
- Ramos, A. (1993). *¿Por qué la conservación de la Naturaleza?* Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid.

Sacks, J. (1996). *Education, Values and Religion*. Lectures delivered in the University of St Andrews, the University of Aberdeen and the University of Oxford.

Vittadini G. (2003). *Educación+Instrucción =Desarrollo*. En Buenas Noticias. Cesal, No. 7. Diciembre.